



PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

EMPRESA:

RAYCO JOSUE DARIAS SANTOS


CENTRO DE TRABAJO:

DARIAS SANTOS, RAYCO JOSUE (CENTRO 1)

CL MALAGA 40 7° B

PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS

35016 - PALMAS, LAS

Actuación	Nombre	Fecha	Firma
ELABORADO POR:	YASMINA BETANCOR HERNANDEZ	23 de septiembre de 2019	
REVISADO POR:			
APROBADO POR:			

(*) Este documento ha sido elaborado por PREVING CONSULTORES, como Servicio de Prevención Ajeno, en base a la información y documentación proporcionada por la empresa RAYCO JOSUE DARIAS SANTOS. La revisión y posterior aprobación este documento es responsabilidad de la empresa. El empresario garantizará el derecho de Información, consulta y participación de los trabajadores respecto al contenido de este documento.

HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha-Versión	Realizado por	Breve descripción
21/09/2018 - 1	BETANCOR HERNANDEZ , YASMINA	PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS
23/09/2019 - 2	BETANCOR HERNANDEZ , YASMINA	PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

1 INTRODUCCIÓN

Efectuada la evaluación de los riesgos y a partir de sus resultados, se realiza la planificación de la actividad preventiva, de la que tratan los artículos 16.2 de la LPRL, y 8 y 9 del RSP. En concreto, el artículo 8 establece que **cuando el resultado de la evaluación pusiera de manifiesto situaciones de riesgo, el empresario planificará la actividad preventiva que proceda con objeto de eliminar o controlar y reducir dichos riesgos, conforme a un orden de prioridades en función de su magnitud y número de trabajadores expuestos a los mismos**. Dichas actividades serán objeto de planificación por el empresario, **incluyendo para cada actividad preventiva el plazo para llevarla a cabo, la designación de responsables y los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución**.

La **denominación** de las diversas profesiones/puestos/responsables **se refiere indistintamente a personal masculino y/o femenino**.

1.1 Obligaciones del empresario y del Servicio de Prevención Ajeno

El empresario deberá **asegurarse de la efectiva ejecución de las actividades preventivas** incluidas en la planificación, efectuando para ello un **seguimiento continuo** de la misma. Las actividades de prevención deberán ser modificadas cuando se aprecie por el empresario, como consecuencia de los controles periódicos previstos en el párrafo anterior, su inadecuación a los fines de protección requeridos. Para ello el empresario deberá actualizar la fecha real de ejecución de la actividad preventiva cuando esta esté implantada, el coste previsto y real de la misma y llevar a cabo la comprobación de la correcta implantación.

Tal como se establece en la Guía para la mejora de la eficacia y calidad de las actuaciones de los Servicios de Prevención Ajenos desarrollada por el INSHT, **es siempre el empresario quien decide lo que debe incluirse en la planificación** y, por tanto, el Servicio de prevención, a este respecto, sólo puede efectuar propuestas- incluso cuando se trate de actividades cuya ejecución corresponda al propio Servicio (como las de vigilancia de la salud, mediciones higiénicas, estudios ergonómicos o psicosociales, etc.), ya que deberán ser previamente aceptadas por el empresario y posteriormente introducidas en el concierto. Por la razón expuesta anteriormente, el Servicio de prevención, en la propuesta de planificación de la actividad preventiva:

- a) Indicará, para cada riesgo, las medidas preventivas a adoptar para su eliminación, reducción o control (actuando sobre las condiciones del trabajo o del trabajador) incluyendo, en su caso, las medidas para integrar la prevención en el sistema de gestión de la empresa o para mejorar la efectividad de la integración.
- b) Se indicará para cada medida, las unidades responsables y los plazos para su ejecución teniendo en cuenta, para el establecimiento de los plazos, la gravedad y extensión del riesgo que se pretende corregir o controlar, y la complejidad de los cambios que supone la implantación de la medida.
- c) Se analizará y procurará acordar con las unidades potencialmente afectadas tanto las medidas preventivas propuestas como sus plazos de ejecución, pero especificando los casos en que se considera que las medidas deben adoptarse urgentemente, habida cuenta de la gravedad o inminencia del riesgo que se pretende corregir.
- d) Se incluirá, cuando proceda, las medidas que tienen que adoptarse -teniendo en cuenta la normativa específica que sea de aplicación- en relación con las posibles situaciones de emergencia.

1.2 Contenido. Tipos de medidas y actividades preventivas incluidas en la planificación

En la planificación de la actividad preventiva se tendrá en cuenta la existencia, en su caso, de disposiciones legales relativas a riesgos específicos, así como los principios de acción preventiva señalados en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Además de la revisión de la evaluación de los riesgos (cuando proceda), en la planificación se incluyen distintas medidas y actividades preventivas que, básicamente, son de dos tipos:

1) medidas que tienen como objetivo la eliminación o reducción de los riesgos y que implican la mejora de las condiciones del trabajo (sustitución de productos, cambios organizativos o procedimentales, protección colectiva o individual, etc.) o del trabajador (selección, formación e información),

2) actividades dirigidas al control de dichos riesgos, mediante el control de las condiciones de trabajo (por ejemplo, a través de revisiones periódicas de equipos, instalaciones o condiciones ambientales) o del trabajador (vigilancia de la salud).

En general, cuando una evaluación de riesgos muestra la necesidad de tomar alguna medida preventiva, muestra también la necesidad de mejorar la gestión de la prevención, es decir, la integración de ésta en el sistema de gestión de la empresa; normalmente, un “fallo preventivo” pone de manifiesto o bien que la prevención estaba mal “diseñada” (planificada / organizada) o bien que no se ha controlado el cumplimiento de lo establecido (fallo de supervisión). En ambos casos es necesario mejorar la gestión de la prevención y las medidas correspondientes deberían ser incluidas en la planificación. Así, por ejemplo, si se observa que la protección de una máquina ha sido retirada, entre las medidas planificadas debería incluirse no solo su reposición (medida correctora para la reducción del riesgo), sino también la atribución del control de dicha situación al supervisor de la actividad (medida de integración) o, si ya la tenía atribuida, la necesidad de que realmente la asuma (medida para mejorar la efectividad de la integración). Con esta sistemática, en la planificación de la actividad preventiva se engloban y relacionan las medidas derivadas de la evaluación de los riesgos y de la valoración de la integración.

Por ello en la planificación se indicará, para cada factor de riesgo y riesgo, la condición peligrosa y las medidas preventivas a adoptar (teniendo en cuenta lo indicado en el párrafo anterior), las unidades responsables (en caso de que el empresario no indique al SPA persona concreta, en la Planificación aparecerá el texto “Empresario o persona en quien delegue”) y los plazos para su ejecución (en caso de que el empresario no indique fecha concreta al SPA, en la Planificación no se indicará ninguna fecha concreta). La planificación de la actividad preventiva incluirá, en todo caso, la asignación de los recursos económicos precisos para la consecución de los objetivos propuestos (en caso de que el empresario no indique al SPA coste de la medida, en la Planificación aparecerá el texto “Según presupuesto especializado”).

1.3 Criterio para el establecimiento de prioridades y plazos

Para el establecimiento de los plazos y, en su caso, de las prioridades, se considera la gravedad y/o inminencia del riesgo que se pretende corregir o controlar y el número de trabajadores afectados, así como la complejidad de los cambios técnicos u organizativos que supone la implantación de la medida. Las distintas prioridades que se establecen en esta planificación son:

Nivel de prioridad	Aclaración
Inmediato	Actividad que se debe implantar inmediatamente.
Corto plazo (3 meses)	Actividad que se debe implantar en el plazo máximo de 3 meses.
Medio plazo (6 meses)	Actividad que se debe implantar en el plazo máximo de 6 meses.
Largo plazo (12 meses)	Actividad que se debe implantar en el plazo máximo de 12 meses
Periódico	Actividad que se debe llevar a cabo con carácter periódico. Se repite en el tiempo.
Siempre	Actividad que se debe implantar siempre que se de una circunstancia concreta.
Continuo	Actividad que se debe llevar a cabo de continuo.

1.4 Planificación de actividades relativas a situaciones de emergencia

Respecto a las situaciones de emergencia, en la planificación se incluyen las medidas que tienen que adoptarse frente a las mismas durante el periodo planificado. Entre las posibles medidas a incluir en la planificación, se encontrarían aquellas relativas a la adecuación del lugar de trabajo, incluidas sus instalaciones, que permitan la limitación del posible daño o la evacuación del personal (modificaciones estructurales, sistemas de detección alarma, dotación de equipos...), medidas organizativas (designación y formación de trabajadores, simulacros...) y cualquier otra destinada a minimizar los riesgos asociados a la situación de emergencia. La ordenación cronológica de estas medidas se reflejarán en las sucesivas planificaciones. Así por ejemplo, podrán ser incluidas, en una primera planificación, la elaboración del Plan de emergencia (entendido como el conjunto de actuaciones previstas frente a la misma), las medidas necesarias para poder implantarlo (dotación de medios técnicos y humanos, y formación de estos últimos) y aquellas relacionadas con la adecuación del lugar de trabajo. En planificaciones posteriores, se incluirían, por ejemplo, las medidas destinadas a mantener la operatividad del Plan (mantenimiento, simulacros, etc.). En cada caso, se tendrán en cuenta las obligaciones impuestas por la normativa específica en la materia.

1.5 Procedimiento de trabajo del Servicio de de Prevención Ajeno para la propuesta de actividades preventivas

Las medidas preventivas planificadas para la corrección o control de los riesgos que conlleva una actividad pueden afectar no sólo a las unidades encargadas de gestionar la actividad, sino también a otras unidades cuyo concurso es necesario para la implantación de dichas medidas.

El Servicio de prevención, antes de proponer al empresario una determinada medida preventiva, o un plazo para su implantación, ha contactado con las unidades afectadas, tanto para analizar la viabilidad de sus propuestas como para, en su caso, intentar encontrar soluciones alternativas de igual o mayor eficacia preventiva. En cualquier caso, con independencia del esfuerzo que se realice por acordar con las unidades afectadas las medidas preventivas y sus plazos de ejecución, el Servicio de prevención pone claramente de manifiesto los casos en que se considera que las medidas deben adoptarse urgentemente, habida cuenta de la gravedad o inminencia del riesgo que se pretende corregir.

2 PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

2.1 Prioridad. Inmediato

Apartado	Puesto de Trabajo		
Origen	MONTADOR DE ANDAMIOS		
Factor de riesgo			
Riesgo	MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS	Estimación	Nº Trab. Exp
		Pendiente	16
Condición peligrosa			
Manipulación manual de cargas.			
Medida Preventiva			
Se llevará a cabo estudio ergonómico relativo a manejo manual de cargas.			
Observaciones			
Incluido en Informe de Planificación desde	23-09-2019		
Responsable / es			
Coste estimado		Coste Real	
Fecha prevista		Comprobación por la empresa (firma y fecha)	
Fecha ejecución			
Control periódico	No		

Apartado	Puesto de Trabajo		
Origen	MONTADOR DE ANDAMIOS		
Factor de riesgo			
Riesgo	POSTURAS DE TRABAJO	Estimación	Nº Trab. Exp
		Pendiente	16
Condición peligrosa			
Trabajo en posturas forzadas y/o incómodas.			
Medida Preventiva			
Se llevará a cabo estudio ergonómico relativo a posturas forzadas.			
Observaciones			
Incluido en Informe de Planificación desde	23-09-2019		
Responsable / es			
Coste estimado		Coste Real	
Fecha prevista		Comprobación por la empresa (firma y fecha)	
Fecha ejecución			
Control periódico	No		

Apartado	Puesto de Trabajo		
Origen	MONTADOR DE ANDAMIOS		
Factor de riesgo			
Riesgo	RIESGO PSICOSOCIAL	Estimación	Nº Trab. Exp
		Pendiente	16
Condición peligrosa			
Factores de Psicología.			
Medida Preventiva			
Se llevará a cabo estudio relativo a las condiciones psicosociales (evaluación de riesgos) del centro de trabajo.			
Observaciones			
Incluido en Informe de Planificación desde	23-09-2019		
Responsable / es			
Coste estimado		Coste Real	
Fecha prevista		Comprobación por la empresa (firma y fecha)	
Fecha ejecución			
Control periódico	No		

Apartado	Puesto de Trabajo		
Origen	MONTADOR DE ANDAMIOS		
Factor de riesgo			
Riesgo	TRABAJO REPETITIVOS	Estimación	Nº Trab. Exp
		Pendiente	16
Condición peligrosa			
Movimientos repetitivos debidos al desarrollo de tareas/funciones del puesto de trabajo, o uso de equipos de trabajo y herramientas.			
Medida Preventiva			
Se llevará a cabo estudio ergonómico relativo a movimientos repetitivos.			
Observaciones			
Incluido en Informe de Planificación desde	23-09-2019		
Responsable / es			
Coste estimado		Coste Real	
Fecha prevista		Comprobación por la empresa (firma y fecha)	
Fecha ejecución			
Control periódico	No		

Apartado	Puesto de Trabajo		
Origen	MONTADOR DE ANDAMIOS		
Factor de riesgo			
Riesgo	VIOLENCIA EN EL TRABAJO, ACOSO SEXUAL Y ACOSO POR TRATO	Estimación	Nº Trab. Exp
		Pendiente	16
Condición peligrosa			
No se dispone de protocolo de actuación en caso de violencia en el trabajo, acoso sexual y acoso por trato.			
Medida Preventiva			
Aplicar protocolo anti acoso moral, por razón de sexo, sexual o violencia en el trabajo en la empresa, el cual debe tener como características principales: La confidencialidad de las denuncias y del propio procedimiento, la investigación exhaustiva de los hechos por el que tiene la responsabilidad de mediar o resolver, garantizar la audiencia personal de todos los testigos e interesados.			
Observaciones			
Incluido en Informe de Planificación desde	23-09-2019		
Responsable / es			
Coste estimado		Coste Real	
Fecha prevista		Comprobación por la empresa (firma y fecha)	
Fecha ejecución			
Control periódico	No		

2.2 Prioridad. Periódico

Apartado	Equipo de Trabajo		
Origen	HERRAMIENTAS MANUALES (SR-0001)		
Factor de riesgo			
Riesgo	ORGANIZACIÓN PREVENTIVA Y DEL TRABAJO/FACTORES PERSONALES-INDIVIDUALES	Estimación	Nº Trab. Exp
		Tolerable	0
Condición peligrosa			
Mantenimiento preventivo inexistente o inadecuado o falta de revisiones periódicas oficiales.			
Medida Preventiva			
Se debe llevar a cabo un mantenimiento preventivo adecuado así como se deben llevar a cabo las revisiones periódicas oficiales cuando proceda.			
Observaciones			
Incluido en Informe de Planificación desde	23-09-2019		
Responsable / es			
Coste estimado		Coste Real	
Fecha prevista		Comprobación por la empresa (firma y fecha)	
Fecha ejecución			
Control periódico	Sí		

Apartado	Puesto de Trabajo		
Origen	MONTADOR DE ANDAMIOS		
Factor de riesgo			
Riesgo	CAÍDA DE OBJETOS DESPRENDIDOS	Estimación	Nº Trab. Exp
		Tolerable	16
Condición peligrosa			
Caída de objetos diversos que no se están manipulando, y que se desprenden de su ubicación por razones varias.			
Medida Preventiva			
Se establecerá un programa de revisiones periódicas y mantenimiento de los equipos, maquinaria, cables, ganchos, etc.			
Observaciones			
Incluido en Informe de Planificación desde	23-09-2019		
Responsable / es			
Coste estimado		Coste Real	
Fecha prevista		Comprobación por la empresa (firma y fecha)	
Fecha ejecución			
Control periódico	Sí		

Apartado	Puesto de Trabajo		
Origen	MONTADOR DE ANDAMIOS		
Factor de riesgo			
Riesgo	ORGANIZACIÓN PREVENTIVA Y DEL TRABAJO/FACTORES PERSONALES-INDIVIDUALES	Estimación	Nº Trab. Exp
		Tolerable	16
Condición peligrosa			
Estado y utilización de los equipos de protección individual.			
Medida Preventiva			
Revisar periódicamente el estado y el funcionamiento de los EPI y su fecha de caducidad.			
Observaciones			
Incluido en Informe de Planificación desde	23-09-2019		
Responsable / es			
Coste estimado		Coste Real	
Fecha prevista		Comprobación por la empresa (firma y fecha)	
Fecha ejecución			
Control periódico	Sí		

2.3 Prioridad. Siempre

Apartado	Puesto de Trabajo		
Origen	MONTADOR DE ANDAMIOS		
Factor de riesgo			
Riesgo	CAÍDA DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL	Estimación	Nº Trab. Exp
		Moderado	16
Condición peligrosa			
Aberturas y huecos desprotegidos.			
Medida Preventiva			
Las aberturas o desniveles se protegerán mediante barandillas u otros sistemas de protección de seguridad equivalente, que podrá tener partes móviles cuando sea necesario disponer de acceso a la abertura.			
Observaciones			
Incluido en Informe de Planificación desde	21-09-2018		
Responsable / es			
Coste estimado		Coste Real	
Fecha prevista		Comprobación por la empresa (firma y fecha)	
Fecha ejecución			
Control periódico			

Apartado	Puesto de Trabajo		
Origen	MONTADOR DE ANDAMIOS		
Factor de riesgo			
Riesgo	CAÍDA DE PERSONAS A DISTINTO NIVEL	Estimación	Nº Trab. Exp
		Moderado	16
Condición peligrosa			
Caída de altura producto del desarrollo de trabajos en zona elevada.			
Medida Preventiva			
El acceso a zonas elevadas con peligro de caídas a distinto nivel siempre ha de llevarse a cabo con dispositivos estables y adecuados (escaleras, andamios y equipos de trabajo debidamente certificados) y, si es necesario, utilizando sistemas de protección anticaídas adecuados y certificados. Los equipos de trabajo deberán estar estabilizados por fijación o por otros medios.			
Observaciones			
Incluido en Informe de Planificación desde	21-09-2018		
Responsable / es			
Coste estimado		Coste Real	
Fecha prevista		Comprobación por la empresa (firma y fecha)	
Fecha ejecución			
Control periódico	No		

Apartado	Puesto de Trabajo		
Origen	MONTADOR DE ANDAMIOS		
Factor de riesgo			
Riesgo	ESTRÉS LABORAL	Estimación	Nº Trab. Exp
		Tolerable	16
Condición peligrosa			
Formación/información inadecuada o inexistente sobre la tarea.			
Medida Preventiva			
Los trabajadores deben tener formación/información adecuada sobre los trabajos o tareas.			
Observaciones			
Incluido en Informe de Planificación desde	23-09-2019		
Responsable / es			
Coste estimado		Coste Real	
Fecha prevista		Comprobación por la empresa (firma y fecha)	
Fecha ejecución			
Control periódico	No		

Apartado	Puesto de Trabajo		
Origen	MONTADOR DE ANDAMIOS		
Factor de riesgo			
Riesgo	GOLPE/CORTE/PINCHAZO POR OBJETOS, MATERIALES O HERRAMIENTAS	Estimación	Nº Trab. Exp
		Tolerable	16
Condición peligrosa			
Utilización de equipos de trabajo o materiales con riesgo de corte, golpe, pinchazo.			
Medida Preventiva			
Se deberán emplear los métodos de trabajo adecuados y los EPIs necesarios en el empleo de equipos de trabajo y materiales con riesgo de golpes, cortes o pinchazos.			
Observaciones			
Incluido en Informe de Planificación desde	23-09-2019		
Responsable / es			
Coste estimado		Coste Real	
Fecha prevista		Comprobación por la empresa (firma y fecha)	
Fecha ejecución			
Control periódico	No		

Apartado	Puesto de Trabajo		
Origen	MONTADOR DE ANDAMIOS		
Factor de riesgo			
Riesgo	ORGANIZACIÓN PREVENTIVA Y DEL TRABAJO/FACTORES PERSONALES-INDIVIDUALES	Estimación	Nº Trab. Exp
		Tolerable	16
Condición peligrosa			
Estado y utilización de los equipos de protección individual.			
Medida Preventiva			
Elegir los EPI correctos y en número suficiente, con el marcado CE.			
Observaciones			
Incluido en Informe de Planificación desde	23-09-2019		
Responsable / es			
Coste estimado		Coste Real	
Fecha prevista		Comprobación por la empresa (firma y fecha)	
Fecha ejecución			
Control periódico	No		

Apartado	Puesto de Trabajo		
Origen	MONTADOR DE ANDAMIOS		
Factor de riesgo			
Riesgo	ORGANIZACIÓN PREVENTIVA Y DEL TRABAJO/FACTORES PERSONALES-INDIVIDUALES	Estimación	Nº Trab. Exp
		Tolerable	16
Condición peligrosa			
Formación/información inadecuada o inexistente sobre la tarea.			
Medida Preventiva			
Los trabajadores deben tener formación/información adecuada sobre los trabajos o tareas.			
Observaciones			
Incluido en Informe de Planificación desde	23-09-2019		
Responsable / es			
Coste estimado		Coste Real	
Fecha prevista		Comprobación por la empresa (firma y fecha)	
Fecha ejecución			
Control periódico	No		

2.4 Prioridad. Continuo

Apartado	General		
Medida Preventiva			
Se debe llevar a cabo la investigación, análisis y registro de accidentes/incidentes y enfermedades profesionales.			
Observaciones			
Incluido en Informe de Planificación desde	23-09-2019		
Responsable / es	Empresario o persona en quien delegue		
Coste estimado	Según presupuesto especializado	Coste Real	
Fecha prevista		Comprobación por la empresa (firma y fecha)	
Fecha ejecución			
Control periódico	No		

Apartado	General		
Medida Preventiva			
El empresario debe a) aprobar y, en su caso, modificar el plan de prevención de riesgos laborales, (entre otras cosas, las funciones de las distintas unidades de la empresa en materia de prevención); b) velar por su correcta implantación y aplicación, comenzando por asumir su propia responsabilidad en materia de prevención, hacer que cada escalón jerárquico asuma la que le corresponda, y dar a conocer a los trabajadores tanto su contenido como el papel asesor del servicio de prevención.			
Observaciones			
Incluido en Informe de Planificación desde	23-09-2019		
Responsable / es	Empresario o persona en quien delegue		
Coste estimado	Según presupuesto especializado	Coste Real	
Fecha prevista		Comprobación por la empresa (firma y fecha)	
Fecha ejecución			
Control periódico	No		

Apartado	General		
Medida Preventiva			
El empresario debe consultar a los trabajadores con la debida antelación y de existir, a través de sus representantes las decisiones que prevé adoptar que puedan tener efectos sobre la seguridad y salud de los trabajadores y, en especial las relativas al plan de prevención, la organización de los recursos preventivos, la evaluación de los riesgos y la planificación de la prevención.			
Observaciones			
Incluido en Informe de Planificación desde	23-09-2019		
Responsable / es	Empresario o persona en quien delegue		
Coste estimado	Según presupuesto especializado	Coste Real	
Fecha prevista		Comprobación por la empresa (firma y fecha)	
Fecha ejecución			
Control periódico	No		

Apartado	General		
Medida Preventiva			
El empresario debe permitir la participación de los trabajadores en cuestiones relacionadas con la prevención y, en especial, debe facilitar a los delegados de prevención la información, la formación y los medios necesarios para el ejercicio de sus facultades y favorecer la constitución y funcionamiento del comité de seguridad y salud proporcionándole, asimismo lo necesario para el ejercicio de sus facultades.			
Observaciones			
Incluido en Informe de Planificación desde	23-09-2019		
Responsable / es	Empresario o persona en quien delegue		
Coste estimado	Según presupuesto especializado	Coste Real	
Fecha prevista		Comprobación por la empresa (firma y fecha)	
Fecha ejecución			
Control periódico	No		

Apartado	General		
Medida Preventiva			
El empresario velará para que se efectúe tanto la evaluación de los riesgos como la valoración de la integración de la prevención, para ello aportará al servicio de prevención la información/documentación necesaria en cada momento.			
Observaciones			
Incluido en Informe de Planificación desde	23-09-2019		
Responsable / es	Empresario o persona en quien delegue		
Coste estimado	Según presupuesto especializado	Coste Real	
Fecha prevista		Comprobación por la empresa (firma y fecha)	
Fecha ejecución			
Control periódico	No		

Apartado	General		
Medida Preventiva			
El empresario debe aprobar la planificación de las actividades preventivas, asumiendo la propuesta del servicio de prevención o introduciendo los cambios que considere oportunos en cuanto al tipo, responsable, coste o plazos de las medidas, siempre que ello no ponga en peligro la seguridad y salud de los trabajadores.			
Observaciones			
Incluido en Informe de Planificación desde	23-09-2019		
Responsable / es	Empresario o persona en quien delegue		
Coste estimado	Según presupuesto especializado	Coste Real	
Fecha prevista		Comprobación por la empresa (firma y fecha)	
Fecha ejecución			
Control periódico	No		

Apartado	General		
Medida Preventiva			
El empresario debe dar las instrucciones y medios necesarios para que, de acuerdo con lo planificado: a) se modifiquen, mantengan, revisen y controlen las condiciones de trabajo y/o se controlen las condiciones del trabajador; b) se integre la prevención en el sistema de gestión de la empresa, mediante la aplicación del plan de prevención.			
Observaciones			
Incluido en Informe de Planificación desde	23-09-2019		
Responsable / es	Empresario o persona en quien delegue		
Coste estimado	Según presupuesto especializado	Coste Real	
Fecha prevista		Comprobación por la empresa (firma y fecha)	
Fecha ejecución			
Control periódico	No		

Apartado	General		
Medida Preventiva			
El empresario debe dar seguimiento a las actividades planificadas para asegurar de su efectiva ejecución.			
Observaciones			
Incluido en Informe de Planificación desde	23-09-2019		
Responsable / es	Empresario o persona en quien delegue		
Coste estimado	Según presupuesto especializado	Coste Real	
Fecha prevista		Comprobación por la empresa (firma y fecha)	
Fecha ejecución			
Control periódico	No		

Apartado	General		
Medida Preventiva			
El empresario debe adoptar las medidas necesarias para poder reaccionar eficazmente frente a una situación de emergencia.			
Observaciones			
Incluido en Informe de Planificación desde	23-09-2019		
Responsable / es	Empresario o persona en quien delegue		
Coste estimado	Según presupuesto especializado	Coste Real	
Fecha prevista		Comprobación por la empresa (firma y fecha)	
Fecha ejecución			
Control periódico	No		

Apartado	General		
Medida Preventiva			
Antes de efectuar un cambio que pueda suponer un riesgo para los trabajadores, el empresario debe notificar de manera fehaciente al servicio de prevención, cualquier incidencia, modificación o anomalía que se produzca y sea de interés para la correcta Gestión de la Prevención (accidentes, cambios de personal -altas, bajas, en especial trabajadores especialmente sensibles-, en las instalaciones, adquisición de equipos de trabajo, productos químicos, etc, y, en general, cualquier extremo que afecte a las condiciones, procedimientos, características y circunstancias del trabajo, para adoptar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y salud en el trabajo durante y después de haberse producido dicho cambio.			
Observaciones			
Incluido en Informe de Planificación desde	23-09-2019		
Responsable / es	Empresario o persona en quien delegue		
Coste estimado	Según presupuesto especializado	Coste Real	
Fecha prevista		Comprobación por la empresa (firma y fecha)	
Fecha ejecución			
Control periódico	No		

Apartado	General		
Medida Preventiva			
El empresario debe velar para que se actualice siempre que sea necesario la evaluación de riesgos, la valoración del sistema de prevención y la propuesta de planificación de las actividades preventivas, para ello deberá informa y solicitar asesoramiento y apoyo al servicio de prevención.			
Observaciones			
Incluido en Informe de Planificación desde	23-09-2019		
Responsable / es	Empresario o persona en quien delegue		
Coste estimado	Según presupuesto especializado	Coste Real	
Fecha prevista		Comprobación por la empresa (firma y fecha)	
Fecha ejecución			
Control periódico	No		

Apartado	General		
Medida Preventiva			
El empresario tomará en consideración las capacidades profesionales de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el momento de encomendarles las tareas.			
Observaciones			
Incluido en Informe de Planificación desde	23-09-2019		
Responsable / es	Empresario o persona en quien delegue		
Coste estimado	Según presupuesto especializado	Coste Real	
Fecha prevista		Comprobación por la empresa (firma y fecha)	
Fecha ejecución			
Control periódico	No		

Apartado	General		
Medida Preventiva			
El empresario deberá de velar por que todo trabajador reciba información sobre los riesgos y las medidas preventivas a adoptar y una formación teórica y practica, cuyas formas y contenidos se ajusten a las características del puesto y a la normativa específica que sea de aplicación.			
Observaciones			
Incluido en Informe de Planificación desde	23-09-2019		
Responsable / es	Empresario o persona en quien delegue		
Coste estimado	Según presupuesto especializado	Coste Real	
Fecha prevista		Comprobación por la empresa (firma y fecha)	
Fecha ejecución			
Control periódico	No		

Apartado	General		
Medida Preventiva			
El empresario debe entregar al servicio de prevención y mantener siempre actualizado el listado de trabajadores, con indicación de nombre, apellidos, D.N.I./N.I.E. puesto de trabajo que desempeñan y cualquier otra circunstancia personal que sea conocida y que pueda afectar a la gestión de prevención.			
Observaciones			
Incluido en Informe de Planificación desde	23-09-2019		
Responsable / es	Empresario o persona en quien delegue		
Coste estimado	Según presupuesto especializado	Coste Real	
Fecha prevista		Comprobación por la empresa (firma y fecha)	
Fecha ejecución			
Control periódico	No		

Apartado	General		
Medida Preventiva			
El empresario debe llevar a cabo la coordinación de actividades empresariales en el caso de que sus trabajadores concurren con trabajadores de otras empresas en un centro de trabajo, según lo establecido en la legislación vigente.			
Observaciones			
Incluido en Informe de Planificación desde	23-09-2019		
Responsable / es	Empresario o persona en quien delegue		
Coste estimado	Según presupuesto especializado	Coste Real	
Fecha prevista		Comprobación por la empresa (firma y fecha)	
Fecha ejecución			
Control periódico	No		

Apartado	General		
Medida Preventiva			
En la adquisición de cualesquiera equipos de trabajo deberá asegurarse el cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad y salud en equipos de trabajo y componentes definidos legalmente, sin los cuales no es posible su comercialización: - Marcado CE colocado en el equipo de trabajo de manera clara, visible e indeleble. - Declaración CE de Conformidad, documento por el cual el fabricante declara que el equipo de trabajo comercializada satisface todos los requisitos esenciales de seguridad y salud exigidos legalmente. - Manual de instrucciones, redactado en castellano, incluyendo información de utilidad para la instalación y uso del equipo de trabajo, así como instrucciones para desarrollar las tareas de mantenimiento del mismo (conservación y reparación).			
Observaciones			
Incluido en Informe de Planificación desde	23-09-2019		
Responsable / es	Empresario o persona en quien delegue		
Coste estimado	Según presupuesto especializado	Coste Real	
Fecha prevista		Comprobación por la empresa (firma y fecha)	
Fecha ejecución			
Control periódico	No		

Apartado	General		
Medida Preventiva	El empresario debe asegurar que los trabajadores tengan una vigilancia de la salud adecuada y específica en relación con los riesgos a los que están expuestos, según determinen las autoridades sanitarias en las pautas y protocolos elaborados.		
Observaciones			
Incluido en Informe de Planificación desde	23-09-2019		
Responsable / es	Empresario o persona en quien delegue		
Coste estimado	Según presupuesto especializado	Coste Real	
Fecha prevista		Comprobación por la empresa (firma y fecha)	
Fecha ejecución			
Control periódico	No		

Apartado	General		
Medida Preventiva	El empresario tiene la obligación de asegurar que todos los trabajadores estén formados sobre los riesgos generales y específicos de sus puestos de trabajo, de las medidas preventivas a llevar a cabo y de las medidas de actuación en caso de emergencias. Para ello cuenta con la PLANIFICACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS que se debe considerar como parte de la PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA. Todo trabajador deberá asistir a las acciones formativas planificadas.		
Observaciones			
Incluido en Informe de Planificación desde	23-09-2019		
Responsable / es	Empresario o persona en quien delegue		
Coste estimado	Según presupuesto especializado	Coste Real	
Fecha prevista		Comprobación por la empresa (firma y fecha)	
Fecha ejecución			
Control periódico	No		